

ACTA No. 09 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 09:18 horas del día 13 del mes diciembre de año 2024, para realizar la Sesión No. 09 Extraordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.
- VI. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN y, LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal.

II.- La C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando válidos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria y solicita la dispensa de la lectura. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- El Secretario del Ayuntamiento, C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, informa que toda vez que el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 08, realizada el 09 de diciembre de 2024, se elaboró y se hizo del conocimiento su contenido, misma que fue firmada por todos los integrantes del Cabildo, por esa razón, en este momento se omite la lectura y aprobación de la misma, estando de acuerdo los integrantes del Cabildo de forma UNANIME.

V.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo de este punto del orden del día, somete a consideración de los presentes la autorización para que ingrese al recinto la C.P. ROCÍO LISSET PARTIDA VÁZQUEZ, Tesorera del Ayuntamiento y el C.P. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ, asesor contable del área de Tesorería Municipal aprobándose por UNANIMIDAD.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Francisco Xavier Ramirez Palomo', 'Crystal Alva Venegas', 'Enrique Espinoza Briones', 'Ana Laura Villegas Herrera', 'Laura Patricia Quilantan Alvarado', 'Claudia Rosales Morin', 'Mirka Monserrat Herrera Garcia', 'Ana Laura Ramirez Rodriguez', 'Ismael Castilleja Viera', 'Rocio Lisset Partida Vazquez', and 'Jose David Garcia Ramirez'.]

Una vez al interior, se le concede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, quien menciona que tomando en cuenta que el contenido íntegro del proyecto fue remitido en tiempo y en forma para su análisis correspondiente a cada uno de los integrantes del Cabildo, presenta en este momento, sometiendo a su consideración el PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P. continúa la Tesorera explicando, qué es el presupuesto de egresos, su correlación conforme a la Ley de Ingresos. El Secretario del Ayuntamiento, LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO pregunta a los presentes, que si alguno tiene alguna duda respecto a la información la propuesta del Presupuesto de Egresos que se les hizo llegar adjunto a la convocatoria a la Sesión de Cabildo, a continuación los integrantes del H. Cabildo Municipal proceden a manifestar sus inquietudes sobre diversos conceptos. En consecuencia de lo anterior, La C.P. ROCÍO LISSET PARTIDA VÁZQUEZ, Tesorera del Ayuntamiento y con apoyo del C.P. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ, asesor contable del área de Tesorería Municipal dan una amplia explicación a los presentes de cómo se conforma este presupuesto de acuerdo a su Clasificación por Objeto de Gasto organizado por Capítulos y continúan aclarando los conceptos que les generan duda a los miembros del H. Cabildo Municipal. Para dar continuidad al mismo punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA realiza una comparativa de las partidas establecidas en los Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2018, 2021, 2024, y con la propuesta presentada para el 2025; acto seguido, dándoles lectura realiza los siguientes planteamientos a manera de propuestas propias para modificar el proyecto original del Presupuesto de Egresos 2025, quedando de la siguiente manera:

1. Propuesta de: Disminución en el concepto de: compensaciones por servicios de eventuales por \$500,000.00 Pesos. Al someterse a la votación de los presentes se rechaza por MAYORÍA, con un voto a favor de la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA y siete en contra por el resto de los integrantes del H. Cabildo presentes en la sesión, sin emitir argumento del sentido de sus votos.
2. Propuesta de: Disminución en el concepto de: alimentos y utensilios por \$175,499.88 pesos. Al someterse a la votación de los presentes se rechaza por MAYORÍA, con dos votos a favor de las Regidoras C. CLAUDIA ROSALES MORIN y LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 5ª y 6ª Regidores respectivamente; y seis votos en contra por el resto de los integrantes del H. Cabildo presentes en la sesión, sin emitir argumento del sentido de sus votos.
3. Propuesta de: Disminución en el concepto de: servicios de arrendamiento por \$507,508.83 pesos. Al someterse a la votación de los presentes se rechaza por MAYORÍA, con dos votos a favor de las Regidoras C. CLAUDIA ROSALES MORIN y LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 5ª y 6ª Regidores respectivamente; y seis votos en contra por el resto de los integrantes del H. Cabildo presentes en la sesión, sin emitir argumento del sentido de sus votos.
4. Propuesta de: Disminución en el concepto de: otros arrendamientos por \$195,000.00 pesos. Al someterse a la votación de los presentes se rechaza por MAYORÍA, con un voto a favor de la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA y siete en contra por el resto de los integrantes del H. Cabildo presentes en la sesión, sin emitir argumento del sentido de sus votos.

5. Propuesta de: Disminución en el concepto de: servicios legales, contables, auditoria y relacionados por \$562,500.00 pesos. Al someterse a la votación de los presentes se rechaza por MAYORÍA, con un voto a favor de la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA y siete en contra por el resto de los integrantes del H. Cabildo presentes en la sesión, sin emitir argumento del sentido de sus votos.
6. Propuesta de: Disminución en el concepto de: informe de gobierno por \$105,000.00 pesos. Al someterse a la votación de los presentes se rechaza por MAYORÍA, con dos votos a favor de las Regidoras C. CLAUDIA ROSALES MORIN y LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 5º y 6º Regidores respectivamente; y seis votos en contra por el resto de los integrantes del H. Cabildo presentes en la sesión, sin emitir argumento del sentido de sus votos.
7. Propuesta de: Que lo recaudado por la disminución de los conceptos mencionados anteriormente (\$2,045,508.71. pesos) se destine al concepto de AYUDAS SOCIALES, más apoyos para nosotros los Villahidalguenses. Al someterse a la votación de los presentes se rechaza por MAYORÍA, con dos votos a favor de las Regidoras C. CLAUDIA ROSALES MORIN y LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 5º y 6º Regidores respectivamente; y seis votos en contra por el resto de los integrantes del H. Cabildo presentes en la sesión, en uso de la voz la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal, expresa que, esta ultima propuesta carece de validez dado el hecho de que todas las anteriores fueron votadas y no fueron aprobadas, dando con esto por agotadas todas las intervenciones.

El Secretario del Ayuntamiento, LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO expresa que, con las atribuciones que le dan a la Tesorera Municipal los artículos 31 inciso b) fracción IX, inciso c) fracción X y 81 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y el numeral 6º fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, tomando en cuenta que el contenido íntegro del proyecto fue remitido en tiempo y en forma para su análisis correspondiente a cada uno de los integrantes del Cabildo, se tiene por presentado, sometiendo a su consideración el PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P., mismo que incluye los Tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos municipales. Al someterse a la votación de los presentes se aprueba por MAYORÍA con siete votos a favor emitidos por parte los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, C. CLAUDIA ROSALES MORIN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Regidores respectivamente; así como el de la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal y un voto en contra emitido por LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 6º Regidor. Debiéndose turnar de inmediato a la Secretaría General de Gobierno del Estado para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado. Quedando su contenido final de la siguiente manera:

VI.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:56 horas del mismo día 13 de diciembre de 2024, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión Ordinaria, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Day fe. El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS

SÍNDICO MUNICIPAL



C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

REGIDORES



C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
PRIMER REGIDOR



C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES
SEGUNDO REGIDOR



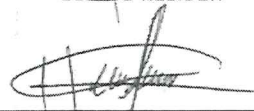
C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA.
TERCER REGIDOR



C. LAURA PATRICIA QUIÑTAN ALVARADO.
CUARTO REGIDOR



LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN
QUINTO REGIDOR



C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.